

Unidad(es)		PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS
Convocante(s)	•	PROTECTO REPORTINA DE ESTATOTOS

		INFORMACIÓI	N DE LA REUNIÓN			
Objetivo(s)	Sesiona Comisión encargada de la elaboración y redacción de la de modificación de los estatutos de la Universidad del Bío-Bío.					
Lugar	:	Vídeo Confere				
	:	Constituyentes Coordinador General del Proceso de Reforma Representante Universal Estamento de Académicos/as Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/a, Sede Chillán Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/as, Sede Concepción Representante Universal Estudiantes de Postgrado Sede Chillán Representante AFAUBB-Chillán Representante AAUBB-Concepción Representante AFUNABB-Chillán Representante AFUNABB-Concepción Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante Universal de Estudiantes de Postgrado, Sede Chillán				
Temas a Tratar	:	 Representante de Consejo Académico Aprobación acta N° 19 Acuerdo Petición Prórroga. Consulta. Prórroga para su Mantención en aplicación (viernes 9 de abril) Rector Responsabilidad administrativa Contralor: Inhabilidades e Incompatibilidades Del Prorrector Secretaría General Definición de Comunidad (Marcela, Isabel, Coordinador) Artículo "Ética Universitaria" (Marcela, Evelyn, Isabel, y Coordinador) "Estados contables regresivos (subcomisión Gobierno Universitario) Varios: "Conformación Subcomisión Redactora Informe final, Reunión Comisión Difusión y Comunicaciones) Reunión Extraordinaria Tema: Difusión y Comunicaciones (Calendarización de reuniones) Acuerdos del día 				
Hora Inicio	:	09:05	Hora Término	:	17:43	
Hora Detención AM	:	10:18	Hora Reingreso AM	:	11:04	
Hora Detención PM	:	13:07	Hora Reingreso PM	:	15:02	
Hora Detención PM	:	16:50	Hora Reingreso PM	:	17:00	
Total Horas Efectivas	:		Tipo	:		

 ^{1 &}quot;E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.
 2 En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".
 3 La Firma indica conformidad con el Acta.

ACUERDOS

- 1. La Comisión aprueba por unanimidad el acta N° 19, de fecha 16-03-21.
- 2. La Comisión acuerda prorrogar la "Consulta N°3" hasta el viernes 09 de abril, a las 17:00 horas.
- 3. La Comisión aprueba solicitar una prorroga hasta el 26 de abril de 2021, para entregar propuesta final de Estatutos al Rector.
- 4. La Comisión acuerda que para perseguir la responsabilidad administrativa del/la Rector/a, se necesita un quórum de dos tercios de los mienbros en ejercicio del Consejo Universitario, excluyendo el Rector y su subrogante legal, y además deben estar los tres estamentos presente en la votación.
- 5. Se aprueba el articulo sobre las inhabilidades para ser nombrado Contralor Universitario.
- 6. La Comisión acuerda que la Sub-Comisión de Gobierno Universitario redactará un borrador respecto a las funciones que tendría el Prorrector.
- 7. La Comisión acuerda inlcuir las siguientes causales de remoción para el Prorrector:
 - a) Haber incurrido en faltas graves a la probidad señaladas en el artículo 62 la ley 18.575.
 - b) Notable abandono de deberes.
 - c) El haber incurrido en comportamientos que afecten gravemente el prestigio de la Universidad del Bío-Bío.
 - d) Haber realizado conductas que perjudiquen a la autonomía de que goza la Universidad del Bío-Bío de acuerdo al artículo 2º de la Ley Nº 21.094, o que contravengan los principios que rigen al sistema de educación superior nacional, señalados en el Decreto con Fuerza de Ley № 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2005; en la Ley № 21.091 sobre Educación Superior y en la Ley № 21.094 sobre universidades estatales
 - e) Ser sancionado en un procedimiento disciplinario por haber incurrido en conductas calificadas como acoso sexual, laboral o discriminación arbitraria.
- 8. La Comisión acuerda por mayoría que el Secretario General deberá tener siete años de experiencia profesional, incluyendo a lo menos 2 años en una función jurídica-administrativa en una institución estatal.
- 9. La Comisión acuerda que el Secretario/a General será nombrado/a por el Consejo Universitario a partir de una terna elaborada mediante el Sistema de Alta Dirección Pública, por un periodo de 5 años, pudiendo ser designado por una sola vez, para el periodo siguiente. (deberá ser evaluado para poder continuar por un periodo siguiente, (se verá con los abogados su redacción))
- 10. Se acuerda que, dentro de las funciones del Secretario General, agregar en la letra c) del artículo "servir de secretario ejecutivo y asesor jurídico del Consejo Superior y del Consejo Universitario".
- 11. La Comisión por mayoría rechaza la propuesta de comisionada Jacqueline Angulo de detallar la composición del estamento "administrativo" en la definición de comunidad universitaria.
- 12. La Comisión aprueba la definición de "Comunidad Universitaria" propuesta por las Comisionadas Marcela Vidal e Isabel Leal y el señor Enrique Zamorano.
- 13. Se acuerda Conformar una Subcomisión Redactora Informe final, en la que participarán las señoras Isabel Leal, Mónica Reyes, la señorita Marcela Vidal, señor Jorge Zapata.
- 14. Se acuerda reunión de la subcomisión de Difusión y Comunicaciones para mañana miércoles 31 de marzo a las 11.00
- 15. Se acuerda reunión de la subcomisión de Gobierno Universitario para mañana miércoles 31 de marzo a las 09.00 horas.
- **16.** Se acuerda reunión de la subcomisión de Ética para el jueves 01 de abril a las 10.00 horas.

CUADRO DE CONTROL						
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES		

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE. ² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

CONVOCADOS								
N°	N° Nombre		Cargo	Unidad	Asist.2	Firma3		
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	Р			
2	Carlos	Maturana	Abogado	Asesor Jurídico	Р			
3	Pablo	Zeiss	Abogado	Asesor Jurídico	Р			
4	Daniela	Bustos	Representante – Estudiante	Consejo de Representantes Concepción	А			
5	Paula	Quilodrán	Cupo Representante Universal	Estudiantes Pregrado- Concepción	А			
6	Evelyn	Zagal	Representante Universal	Estudiantes Posgrado- Chillán	Р			
7	Olga	Ortiz	Representante	AFUNABB-Concepción	Р			
8	Jacqueline	Angulo	Representante	AFUNABB-Chillán	р			
9	Mónica	Reyes	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Concepción	Р			
10	Gerardo	Quezada	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Chillán	Р			
11	Cristian	Orellana	Representante	Consejo Académico	Р			
12	Isabel	Leal	Representante Universal- Académica	Facultad de Arquitectura- Concepción	Р			
13	Marcela	Vidal	Representante	AFAUBB -Chillán	Р			
14	Ricardo	Pavez	Representante	AAUBB-Concepción	Р			
15	Cristian	Montt	Suplente 1	FEUBB- Concepción	Α			
16	Felipe	Salgado	Suplente 1	FEUBB- Concepción	Р			
17	Jorge	Zapata	Suplente 1	FEUBB- Chillán	Р			
18	Arlette	Constenla	Suplente 1	AFUNABB-Chillán	Α			

 [&]quot;E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.
 En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".
 La Firma indica conformidad con el Acta.